



Constancia Secretarial 1. (21/09/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (28/09/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 29 de septiembre de 2023.

Constancia Secretarial 3. (28/09/2023) Mediante Acuerdo PCSJA-23-12089 del 13 de septiembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura, resolvió suspender los términos judiciales en todo el país entre el 14 y 20 de septiembre del año que transcurre.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Ejecutivo de Alimentos
860013110001 2022 00143 00

Mocoa, Putumayo, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario, se constata que el 13 de septiembre de 2023 (A.067), la Alcaldía de Mocoa - Putumayo allegó la diligencia de secuestro de la posesión el embargo y secuestro de la posesión material del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria 440-45611, ubicado en el municipio de Mocoa, barrio Jardines de Babilonia, manzana K lote 125 (A.068), en cumplimiento de la providencia del 14 de diciembre de 2022 (A.005), que ordenó la práctica del secuestro del inmueble en mención comisionando a la entidad administrativa, así las cosas, la judicatura agregará el despacho diligenciado al expediente, para los fines legales que resulten pertinentes.

Amen a lo brevemente expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- AGREGAR al proceso, la diligencia de secuestro (A.068), donde se dio cumplimiento a la comisión impartida por este despacho mediante auto del 14 de diciembre de 2022 (A.005), para los fines legales que resulten pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7284382c416c854f6fcbbd788cc5f9932c224f5dfcc33d419eaba2884b1f9e**

Documento generado en 28/09/2023 09:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>